

INFORME DE SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, reprogramando fecha para la continuación de audiencia virtual, por cuanto la que había sido fijada se aplazó por una situación que se presentó con la audiencia programada dentro del proceso de Divorcio 2019-404 y que obligó al despacho a continuar dicho acto el día 16 de febrero de 2021 en horas de la tarde. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 17 de febrero de 2021

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021).-

Auto:	343
Actuación :	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante :	DENYS CELIS TORRADO, DEYSI CRISTINE SAA CELIS
Demandada:	VICTOR SAA MOSQUERA
Radicado:	76-001-31-10-001-2019-00229-00
Providencia:	Auto programa audiencia que fue aplazada

En atención a la situación presentada en la audiencia iniciada el 15 de febrero de 2021 dentro del proceso de Divorcio con radicación 76 001 31 10 001 2019 00404 00, se hizo necesario continuar con la celebración de la misma el 16 de febrero de 2021 a partir de las 2.30 p.m.. razón por la cual se suspendió la continuación de audiencia programada para este proceso a partir de las 3:30 p.m. del 16 de febrero de 2021

Teniendo en cuenta lo anterior, el despacho fijará una nueva fecha para la realización de la audiencia virtual.

En mérito de lo anterior, **LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI,**

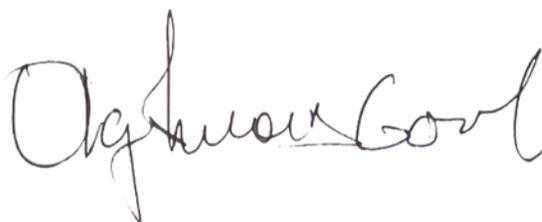
RESUELVE:

PRIMERO. - APLAZAR la audiencia única que fue programada para el 16 de febrero de 2021 a las 3:30 p.m. por lo expuesto en este Auto

SEGUNDO. - REPROGRAMAR la audiencia única dentro del presente proceso Ejecutivo de Alimentos para el **15 de marzo de 2021** a partir de las **9:30 a.m.**

TERCERO.- La audiencia se llevará a cabo a través de la plataforma dispuesta por la Rama Judicial para tales efectos, con suficiente antelación se enviará a los correos electrónicos de las partes el enlace y las indicaciones para el ingreso.

NOTIFIQUESE,



OLGA LUCIA GONZALEZ

Jueza

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE CALI- VALLE

La providencia que antecede se notifica

hoy _____

En el estado No. _____

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario